

Quillota, 13 MAR. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 3300 Vistos: La solicitud presentada por **FABIOLA ZAMORA MONTENEGRO**; 1.-Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares de 20 de agosto de 2018; 2.-Fotocopia de Modificaciones de Información, Folio N°1568327520180820120236 de fecha 20 de agosto de 2018; 3.-Fotocopia de Modificaciones y Actualizaciones de Informaciones, Folio N°1568327520180820115150 de fecha 20 de agosto de 2018; 4.-Fotocopia de Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 04 de febrero de 2019; 5.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 1805340299 de 21 de agosto de 2018, de Seremi de Salud Región de Valparaíso; 6.- Informe N° 76-R de fecha 08 de marzo de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 7.-Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; 7.-La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- 1 .- NOMBRE : **FABIOLA ZAMORA MONTENEGRO**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIO ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑO)
5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 472101

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl